



REGISTRO PROVINCIAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD (RePIS)

INFORME DE AVANCE: INICIO INVESTIGACIONES REGULADAS CON FINES REGISTRALES

N° DE RePIS
INVESTIGACIÓN ORIGINAL

I. INVESTIGACIÓN			
Título de la Investigación y versión			
Número		Nombre abreviado	
II. INVESTIGADOR			
Nombre Investigador Principal			N° RePIS Investigador
III. LUGAR DE REALIZACIÓN			
Establecimiento/s			
IV. COMITE INSTITUCIONAL DE ETICA DE LA INVESTIGACION EN SALUD DONDE SE PRESENTO EL ESTUDIO			
Nombre			
Institución			
Coordinador			
V. INFORME DE INICIO			
FECHA DE INICIO	___/___/20___	Número de Pacientes que se estima Reclutar	
VI. PÓLIZA DE SEGURO			
Compañía Aseguradora			
Fecha de vencimiento (deber tener vigencia mayor a 15 días al momento de presentar este formulario)	___/___/20___		
Póliza presenta renovación automática:	☐ SI	☐ NO	Período de duración de cada Renovación:
VII. TRÁMITE ANTE ANMAT (Presentar documentación comprobatoria)			
☐ Aprobado	☐ En trámite	☐ No aprobado	
Fecha de Aprobación: ___/___/20___	Fecha de Presentación ante ANMAT: ___/___/20___	Fecha de Reprobación: ___/___/20___	

Firma Investigador

Sello

Fecha

La información de este formulario tiene carácter de declaración jurada por lo que no se aceptarán inscripciones manuales ni enmiendas realizadas al mismo.

Firma Autoridad/ Responsable
del CIEIS

Sello

Fecha

Instrucciones para promotores/ investigadores y CIEIS:

- El Investigador debe presentar ante el CIEIS este formulario por triplicado debidamente fechado, firmado y sellado en un plazo no mayor de 10 días hábiles de producido el inicio, finalización, cancelación o suspensión.
- El CIEIS presentará ante el RePIS el formulario de Informe de avance en un plazo no mayor de 10 días hábiles del reporte de inicio por el investigador.